

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

**Junta Municipal de Distrito de Carabanchel
Departamento Jurídico
Negociado de Autorizaciones**

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 69 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, aprobada por acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2002, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público el siguiente anuncio:

“Primero.—Se emplaza a las personas cuyos datos se indican a continuación para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, comparezcan en las dependencias de la Junta Municipal de Carabanchel, Negociado de Autorizaciones, de lunes a viernes, en horario de nueve a once, con la finalidad de ser notificadas

Segundo.—Advertir a los interesados de que, si no comparecen, una vez transcurrido dicho plazo, la notificación se entenderá producido a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer”.

Número de expediente. — Interesado. — Emplazamiento. — Procedimiento. — Importe. — Fecha decreto

111/2009/10260. — Publigraphis, Sociedad Anónima. — Avenida Pedro Díez, número 30. — Notificación tasa paso de vehículos del 2006 al 2009. — 2.129,46 euros. — No consta.

111/1999/09360. — María Pilar Chica Cejuela. — Calle Arroyo Opañel, número 4. — Notificación tasa anual quiosco prensa. — 188,10 euros. — No consta.

111/2007/08450. — Promotora Nájera, Sociedad Anónima. — Calle Gaviota, número 35. — Notificación liquidación definitiva paso vehículos. — 1.072,77 euros. — 14 de julio de 2009.

Madrid, a 29 de junio de 2010.—La secretaria de Distrito, María Ángeles de Dios San Román.

(02/7.056/10)